

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad
para todos

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2013

No. 301709R DIMAR - GRUCOI

Señor Contralmirante
ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ
Director General Marítimo
Bogotá D.C.

ASUNTO: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y seguimiento al diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión".

Dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2013 del Grupo de Control Interno, a continuación se presenta los resultados del seguimiento a la evaluación de la estrategia anticorrupción.

Objetivos:

- 1) Verificar avance y cumplimiento de las acciones establecidas por la Dirección General Marítima en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013.
- 2) Realizar seguimiento al diligenciamiento y envío del formato único de reporte de avance a la gestión.

Alcance:

El alcance del presente seguimiento será revisión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad, archivos físicos y/o electrónicos relacionados con el desarrollo de las actividades propuestas en el plan así como el registro de la publicación del formulario único de reporte de avance de la gestión.

Procedimiento

Este seguimiento se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría interna.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil.co

JS

RESULTADOS

1. Verificar avance y cumplimiento de las acciones establecidas por la Dirección General Marítima en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, la entidad publicó la *"Estrategia Anticorrupción y Atención al ciudadano DIMAR"* el día 30 de Abril de 2013 en el Portal Marítimo Colombiano.

Una vez realizado el seguimiento a las acciones establecidas por la Entidad, se logra evidenciar que los procesos han venido trabajando en estas, sin embargo, se observan las siguientes novedades:

Al revisar los procesos que tienen acciones propuestas para en el plan anticorrupción, se observó que 16 acciones se encuentran vencidas.

Por otra parte, no se evidenció medición de los indicadores establecidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano. En este sentido, se observa la necesidad de fortalecer los indicadores en razón a que no permiten realizar una medición objetiva y verificable.

Se evidencia que el plan anticorrupción contempla acciones que no tienen una meta establecida, permitiendo que siempre se encuentre al 100% sin necesidad de realizar acción alguna o medición de indicador.

Se observó procesos que reportaron avance de 100%, pero aun no tienen los documentos que permiten evidenciar la culminación de la acción, esto es, no se tiene el soporte que evidencia esta situación.

2. Realiza Realizar seguimiento al diligenciamiento y envío del formato único de reporte de avance a la gestión.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2482 de 2012, relacionado con el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, la Entidad reportó el avance de la gestión al Departamento Administrativo de la función Pública el día 30 de julio de 2013 cumpliendo con lo allí establecido.

Todos los procesos participaron en la consolidación de la información y se revisaron requerimientos generales en relación a la planeación, caracterización de ciudadanos, usuarios, grupos de interés y publicación de información. Por otra parte, se revisó indicadores y metas de gestión misional y de gobierno, así como transparencia, participación y atención al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa y gestión financiera.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

www.dimar.mil.co

CONCLUSIONES

No se evidenció medición de los indicadores establecidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.

No se tiene establecidas metas para realizar medición objetiva de las acciones planteadas por los procesos.

Se observan metas vencidas acuerdo a los plazos establecidos en el plan anticorrupción y entrega de los documentos que soporten la realización de la acción.

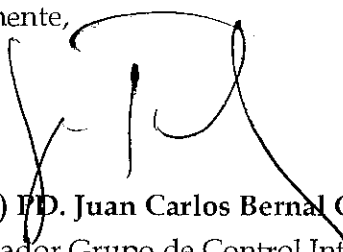
RECOMENDACIONES

Se sugiere a GPLAD definir la periodicidad de la revisión de la Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano al interior de la entidad con el propósito de realizar ajustes pertinentes e ir fortaleciendo la herramienta.

GPLAD en coordinación con los procesos que tienen acciones - actualizar el plan anticorrupción y atención al ciudadano en cuanto a las fechas para su cumplimiento. Por otra parte, realizar revisión y ajuste a los indicadores, con el fin de fortalecer los indicadores de tal manera que permita realizar una medición objetiva y verificable (medible, razonable y realizable).

GPLAD- Definir mecanismos de seguimiento y control para el desarrollo y ejecución de la estrategia a través de la entidad. En este sentido, se recomienda que este seguimiento sea realizado teniendo en cuenta entregable, actividades realizadas, responsables y fecha de publicación de los avances de la estrategia.

Atentamente,



CN (RA) PD. Juan Carlos Bernal Galofre
Coordinador Grupo de Control Interno

PD. Diana del Pilar Parra Roncancio
Elaboró



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil.co